



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruebase en todos sus términos el contrato de Cooperación celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Biblioteca Popular Sarmiento, con fecha que tiene por objeto el pleno acceso de los inmigrantes de la Guardería Municipal Fátima a material bibliográfico, diarios locales, revistas, cassettes de música y video, con una contraprestación de Pesos Trescientos (\$300), conforme a los términos del contrato que se relaciona en el Anexo I integrante a la presente.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese Dese al Registro al Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 116/05

Fecha de Sanción: 14/12/2005

PROMULGADA POR DECRETO N° 1081 DE FECHA: 27 / 12 / 2005.-